



0250

DECRETO N°

NEUQUEN,

14 MAR 1989

VISTO:

El Decreto N° 744 de fecha 23 de Junio de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó como titular del AREA CONTADURIA al Señor JOSE ARNOLDO MARTINEZ, L.P.416/0;

Que corresponde autorizar el pago de la diferencia entre la / Categoría 23 y 24 a partir del 1° de Marzo de 1989;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la subrogancia entre la Categoría 23 y
- - - - - la Categoría 24, a partir del día 01 de Marzo de 1989, al Señor JOSE ARNOLDO MARTINEZ, L.P.416/0.-

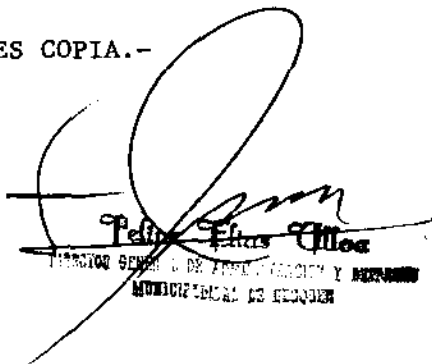
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese /
- - - - - al nombrado de lo dispuesto precedentemente, tome conocimiento la División Liquidación de Haberes y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN


Felisa Ferracioli
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E